



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA:04CMX00

Ciudad de México, a 09 de junio de 2023
Oficio 401-3-1658
Expediente INAH 01 004-R. F. 278
Control

Israel Garfias
Curador
Museo de la Filatelia de Oaxaca
P r e s e n t e.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice reproducir 2 imágenes de los acervos culturales de la Mediateca, bajo la custodia de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable, para que reproduzca las imágenes solicitadas para ser exhibidas en las exposición permanente, que versará sobre la evolución de las distintas sedes de la Casa de Moneda de México, a partir del 30 de junio del presente año; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, no se autoriza el uso de las imágenes a perpetuidad sino por lo que dure el proyecto (10 años), por lo que deberá obtener la autorización de los titulares o de quien detente los Derechos de las imágenes a publicarse.

Con fundamento en los artículos 3º y 17 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-Mediateca.-INAH.-MEX; e insertar la leyenda: "Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia", por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA:04CMX00

Para estar en posibilidad de obtener copia del material digitalizado, deberá coordinarse previamente con el Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de innovación Institucional al e-mail jimena_escobar@inah.gob.mx, anexando una copia de esta autorización.

De conformidad con lo establecido en los artículos 288-E, fracción II, y 288-F, fracción II, de la Ley Federal de Derechos, deberá cubrir la cantidad de \$2,916.00 (DOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M. N.), en la cuenta concentradora de este Instituto, en la que se incluya la referencia correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p.- Arqlgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional.

EAATR*GMCB*vme*rgy.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL GOBIERNO FEDERAL



INstituto de Estadística y Geografía



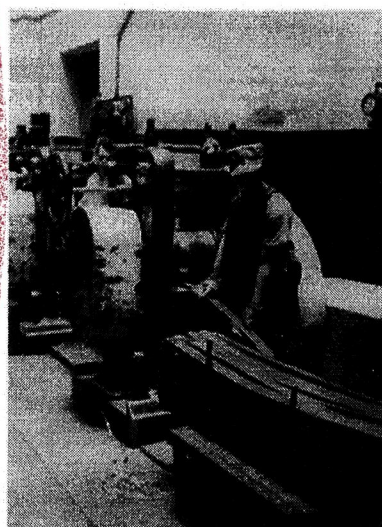
Fichas técnicas:

TÍTULO: Trabajadores acuñando monedas en una máquina de los talleres de la Casa de Moneda

AUTORÍA: Casasola

MID: 77_20140827-134500:219650

CATÁLOGO: 219650



TÍTULO: Trabajadores manipulan maquinaria de acuñación de monedas

AUTORÍA: Casasola

MID: 77_20140827-134500:627106

CATÁLOGO: 627106

